

¿Está presenciando una sobredosis?

¡Llame al 911 de inmediato!

¿Qué debo hacer si presencio una sobredosis?

- ¡Llame al 911 de inmediato!
- Diga, “creo que alguien puede haber sufrido una sobredosis. No está respirando”.
- Aplique Narcan (el fármaco que revierte los efectos de una sobredosis causada por opioides) a la persona, si es que lo tiene.
- Si la persona no está respirando, realice respiración de rescate (de boca a boca) o compresiones de pecho, si es que sabe hacerlo.
- Recueste a la persona sobre el costado una vez que comience a respirar nuevamente.

¿Cómo reconozco los signos de una sobredosis?

- La persona está inconsciente y no puede despertarla.
- La persona está respirando muy despacio o no respira.
- Su labios o uñas se están poniendo azules.

¿Tiene miedo de llamar al 911? ¡No lo tenga!

La Ley del “Buen Samaritano del 911” de Nueva York brinda protección contra los cargos y procesos judiciales por posesión de drogas y alcohol para la víctima, así como para aquellos que procuren ayuda durante una sobredosis.

Para obtener más información sobre la prevención de sobredosis, por favor comuníquese con el Departamento de Salud del Estado de Nueva York al **1-800-692-8528**.

La Ley del “**Buen Samaritano del 911**” lo protege incluso si ha compartido drogas con otras personas o posee parafernalia. Las protecciones no se extienden a órdenes de detención pendientes, violaciones de libertad condicional o bajo palabra, venta de drogas y otros crímenes no relacionados con drogas.

Esta publicación está respaldada por el Acuerdo de Colaboración No. U17CE924974, fundado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representa los puntos de vista oficiales de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades ni del Departamento de Salud y Servicios Humanos.